



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La comunidad de San Carlos de Bariloche anhela desde hace ya muchos años contar con un Centro de Congresos y Convenciones. Recientemente se ha formalizado y avanzado concretamente en un proyecto de construcción en este sentido.

Por medio de la iniciativa de funcionarios del gobierno nacional, especialmente del Senador Nacional Dr. Miguel Ángel Pichetto y del empresariado local de la ciudad andina, se gestionó y presentó un proyecto de construcción del Centro a la Secretaría de Turismo y al Ministerio de Planificación, Obras y Servicios Públicos de la Nación, para analizar la viabilidad y vías de financiamiento del mismo.

El proyecto plantea realizar el Centro de Congresos y Convenciones, en la costanera de la ciudad, en un Edificio cedido por la Administración de Parques Nacionales, el cuál será refuncionalizado. La inversión rondará los 65 millones de pesos y contará con el financiamiento del gobierno nacional. La capacidad será de aproximadamente 2 mil personas y dispondrá de espacio para estacionamiento y cocheras.

Cabe destacar que se mantendrá la fachada del Edificio de Movilidad de Parques Nacionales, no solo por su belleza sino por ser Patrimonio arquitectónico e histórico municipal. Por lo tanto, la idea es mantener el casco histórico y ampliar los espacios aledaños generando un diseño moderno que permita el desarrollo de una variedad de eventos.

La construcción de un Centro de Congresos y Convenciones beneficiará sin duda la actividad turística y por ende la actividad económica de la ciudad y la zona. A su vez, permitirá extender la temporada turística y no depender netamente de la estacionalidad de la misma.

Debemos resaltar también que contar con este tipo de Centros no solo permite generar un incremento en el turismo, sino una mayor oferta laboral, y aumentar el desarrollo de diferentes actividades artísticas y culturales.

Por lo tanto, creo fundamental saludar con beneplácito la iniciativa llevada adelante por el empresariado local de Bariloche, a través del Ente Mixto de Promoción Turística (Emprotur), así como también por funcionarios del gobierno nacional, con el fin de avanzar en



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

la concreción del sueño de un Centro de Congresos y  
Convenciones para San Carlos de Bariloche.

Por ello:

**Autor:** Silvina García Larraburu.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito por la oficialización de la iniciativa llevada adelante por el empresariado local de Bariloche, a través del Ente Mixto de Promoción Turística (Emprotur), así como también por funcionarios del gobierno nacional, con el fin de avanzar en la concreción de la construcción de un Centro de Congresos y Convenciones para la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** De forma.